

La Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas y la Secretaría de la Defensa Nacional

CONVOCAN

A todos los jóvenes interesados, a participar en el proceso de selección de ingreso al Bachillerato General Militarizado, que cumplan las siguientes

BASES

- I. Ser mexicano de nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad.
- II. Tener de 15 a 17 años de edad.
- III. Haber terminado su educación secundaria con un promedio igual o mayor a 8.
- IV. Tener buena salud y capacidad física y psicológica.
- V. Expediente**. Presentar los siguientes documentos, original y copia:
 - a) Solicitud y estudio socioeconómico*
 - b) Acta de nacimiento.
 - c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - d) Solicitud de admisión*
 - e) Carta responsiva de consentimiento de los padres o tutores*
 - f) Certificado o constancia de Secundaria con promedio final igual o superior a 8.
 - g) Carta de buena conducta emitida por la Escuela Secundaria de donde egresa.
 - h) Certificado médico emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas*
 - i) Constancia aprobatoria de la capacidad física, según base VI b.
 - j) 6 fotografías tamaño infantil (blanco y negro), con playera o blusa blanca, hombres sin bigote y barba, mujeres con el pelo recogido.
 - k) Copia de identificación oficial de la madre, padre o tutor(a).
 - l) Comprobante de domicilio.
 - m) Recibo bancario de pago de preinscripción, y de ser aceptados, el de cuota de recuperación.

* Formatos con diseño institucional en www.seduzac.gob.mx.

** El expediente se regresará completo a quien no resulte aceptado al final de todo el proceso.

VI. Fechas, sedes

- a) Se aplicarán tres exámenes, y su aplicación no lleva, necesariamente, un orden consecutivo. Es decir, cualquiera puede ser primero y continuar con el resto en días consecuentes. Una vez preinscritos, se les avisará con tiempo el día que les corresponda a cada examen, según el orden en que se preinscribieron.
- b) La aplicación de examen de **capacidad física** se llevará a cabo durante tres días: 29, 30 o 31 de mayo, en dos etapas. La primera, en las instalaciones de la 11/a Zona Militar de las 8:00 a las 10:00 horas y la segunda, en la Alberca Olímpica de Zacatecas, del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas (INCUFIDEZ), ubicado en Paseo La Encantada, Zona A, 5 Señores, C.P. 98089, de las 10:30 a las 14:00 horas.
- c) La aplicación de **examen general de conocimientos** se llevará a cabo los días 29, 30 o 31 de mayo de 2019, de las 9:00 a las 12:00 horas, en el Centro de Cómputo del plantel “Víctor Rosales” del Colegio de Bachilleres, ubicado en calle Venustiano Carranza No. 5, Col. Ejidal, en Guadalupe Zacatecas, C.P. 98613, teléfono (492) 927-7980.
- d) La aplicación de la **evaluación psicológica** será el 29, 30 o 31 de mayo de 2019, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el Centro de Cómputo de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, ubicada en Av. Preparatoria No. 301, Col. Hidráulica, en la Ciudad de Zacatecas, C.P. 98060.
- e) El periodo de preinscripciones cerrará el viernes 17 de mayo y la publicación de resultados se dará a conocer el viernes 14 de junio.

VII. Costos

- a) Preinscripción, \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). No reembolsable
- b) Cuota de recuperación por ciclo escolar \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), sólo para quienes resulten aceptados.
- c) Ambos pagos se realizarán a la cuenta de Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE), cuenta 083 393 148 1, a nombre de la Secretaría de Finanzas, CLABE 072 930 008 339 314 813, cuya ficha de depósito deberá adjuntarse en los documentos solicitados.

VIII. Restricciones de Ingreso

No podrán ser considerados para ingreso al Bachillerato General Militarizado quienes estén bajo alguno (al menos uno) de los siguientes supuestos:



- a) Tener antecedentes delictivos.
- b) Presentar documentación apócrifa o que no reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria o bien proporcionar datos falsos.
- c) No cumplir alguna de las bases de la presente Convocatoria o no presentar expediente completo señalado en estas bases.
- d) Presentar indicios de haber ingerido bebidas embriagantes, alguna droga o medicamento que alteren su sistema nervioso al acudir a realizar cualquiera de los exámenes contemplados en la convocatoria.
- e) Sustraer del centro de examen, algún documento clasificado de los utilizados en las evaluaciones.
- f) Emplear medios fraudulentos para la aplicación o resolución de cualquier examen.

IX. Criterios de Responsabilidad Social

- a) De acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico, el 30% de los alumnos inscritos estará exento de la cuota de recuperación, siempre y cuando se encuentren ubicados en los dos últimos niveles socioeconómicos de la AMAI o provengan de municipios que estén ubicados en los cuartiles I y II del Índice de Desarrollo Humano.
- b) Se gestionará, por las autoridades estatales, la incorporación de sus estudiantes en las becas de estudiantes de Educación Media Superior del Gobierno Federal del Programa de Becas Benito Juárez.
- c) Las alumnas y alumnos del Bachillerato General Militarizado contarán con beca para dos alimentos diarios en los días escolares hábiles.
- d) Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y se rige con criterios de equidad de género. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la Ley aplicable, ante la autoridad competente.

Para mayor información comunicarse a la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Estado Zacatecas, en el teléfono: (492) 923-9600, extensiones 5780, 5800 y 5782; o bien al correo electrónico: bachillerato_militarizado@seduzac.gob.mx

Comisión de Admisión del Bachillerato General Militarizado

Lunes 15 de abril del año 2019

